

Dec. No. 955-02 que integra la Delegación de la República en los actos de toma de posesión del mando presidencial en Brasil, a celebrarse el día 1ro. de enero del 2003.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 955-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Delegación en Misión Especial que representará a la República Dominicana en los actos de transmisión de mando presidencial que se celebrarán en Brasil el día 1 de enero del 2003, estará integrada por el señor Iván Báez Brugal, Embajador de la República en Brasil, quien la presidirá y por el señor Cirilo Castellanos, Embajador de la República en Argentina.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 956-02 que nombra al señor Fernando A. Periche, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Francia, creación.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 956-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Fernando A. Periche, queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Francia, creación.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 957-02 que nombra al Dr. José B. Gautier, Embajador adscrito a la División de Asuntos Haitianos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 957-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor José B. Gautier, queda designado Embajador Adscrito a la División de Asuntos Haitianos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Encargado del Negociado de Límites.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA